



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expediente:
36835/2013

VISTO:

La solicitud de obtención de la Condición de Alumno Vocacional en diversas cátedras de la Escuela de Letras de esta Facultad, por parte de estudiantes y egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante ha cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar su solicitud de inscripción,

Que las cátedras consultadas manifiestan su aceptación respecto de la condición de cursado solicitada.

EL DECANO
de la **FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES**
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumna Vocacional a la siguiente alumna, en las cátedras de la Escuela de Letras que se mencionan:

Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades

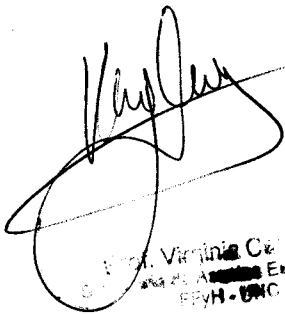


EXP.	NOMBRE	DNI	ASIGNATURAS
36835/2013	Vázquez, Marina	33.381.410	-Gramática I -Literatura Francesa


ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Escuela Correspondiente; al Área de Enseñanza y archívese.

Córdoba, 20 NOV 2013
Resolución N° 1460


Prof. Virginia Castellón
Área de Enseñanza de Filosofía y Humanidades
FFyH - UNC

P/ Dr. FREDERICO TAVIANI
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ SANO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES